



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2017

IX Legislatura

Número 24

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del acta de la sesión anterior.
 - II. Moción 1, consecuencia de interpelación en comisión, sobre la construcción de un centro escolar en Librilla, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - III. Moción 415, sobre elaboración de un plan de instalaciones deportivas 2016-2020, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - IV. Moción 414, sobre inicio del expediente de Bien de Interés Cultural del monumento a los héroes de Cuba y Cavite, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 35 minutos.

I. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Votación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 10 de octubre de 2017.....477

II. Moción 1 consecuencia de interpelación, sobre la construcción de un centro escolar en Librilla.

Defiende la moción el señor **García Quesada**, del G.P. Podemos.....477

En el turno general interviene:

La señora **Ludeña López**, del G.P. Socialista.....478

El señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....479

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular.....480

En el turno final interviene el señor **García Quesada**.....481

Votación de la Moción 1.....482

III. Moción 415, sobre elaboración de un plan de instalaciones deportivas 2016-2020.

Defiende la moción el señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista.....482

El señor **Cascales Tarazona** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....484

El señor **García Quesada** defiende las enmiendas parciales formuladas por el G.P. Podemos.....487

En el turno general interviene el señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía.....487

El señor **Martínez Baños** fija el texto de la moción.....488

Para manifestarse sobre la transacción, interviene:

El señor **García Quesada**.....489

El señor **Cascales Tarazona**.....490

Votación de la Moción 415.....490

IV Moción 414, sobre inicio del expediente de Bien de Interés Cultural del monumento a los héroes de Cuba y Cavite.

Defiende la moción la señora **Ruiz Valderas**, del G.P. Popular490

En el turno general interviene:

El señor **Martínez Lorente**, del G.P. Socialista.....491

El señor **García Quesada**, del G.P. Podemos.....492

El señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....493

Votación de la Moción 414.....493

Se levanta la sesión a las 12 horas y 50 minutos.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación de hoy.

Primer punto, aprobación del acta de la sesión anterior, número 23, de 10 de octubre de 2017. ¿Se aprueba? ¿La habéis leído? Pues se aprueba por unanimidad.

Siguiente punto: [Moción 1 consecuencia de interpelación en comisión, sobre la construcción de un centro escolar en Librilla, formulada por don Miguel García Quesada](#), del Grupo Parlamentario Podemos.

Señor don Miguel García, tiene doce minutos de tiempo para presentarla.

Gracias.

SR. GARCÍA QUESADA:

Buenos días.

Muchas gracias.

Que el municipio de Librilla necesita un nuevo centro escolar de Educación Infantil y Primaria es algo tan evidente que nuestro grupo parlamentario no considera necesario seguir incidiendo en ello. Son ya muchos años los que los vecinos y vecinas vienen reclamando un centro digno al que llevar a sus hijos, sin tener que trasladarse de municipio ni tener que recurrir a la educación privada.

El motivo de esta moción a consecuencia de interpelación no es otro que el de solicitar a todos los grupos parlamentarios la toma de posición, una vez escuchas las explicaciones de la consejera de Educación, doña Adela Martínez Cachá, la semana pasada en comisión. En esa comisión del día 10 de octubre esta consejera manifestó que desde el Ayuntamiento de Librilla no se habían realizado las gestiones adecuadas, en referencia a la puesta a disposición de la Comunidad Autónoma de terreno suficiente para la construcción de ese centro escolar, ni tampoco se habían efectuado las obras de adecuación de carácter técnico de los mismos. Todos los grupos parlamentarios hemos tenido conocimiento, a través de un dossier del Ayuntamiento de Librilla entregado en mano en nuestros despachos, de todas las gestiones realizadas por ese Ayuntamiento, donde aparece explícita la voluntad unánime de esa corporación municipal de poner a disposición de la Consejería los terrenos municipales. Voluntad unánime.

No hay problemas técnicos que impidan la adopción de decisiones políticas que beneficien a la gente, no hay problemas que lo impidan, hay excusas. Es la Consejería la que una vez más vuelve a dejar clara su nula voluntad de construcción de ese colegio, por cuanto que se escuda en problemas técnicos para no dar respuesta a esas justas demandas del pueblo de Librilla, ni a ejecutar la partida presupuestaria aprobada y publicada en los presupuestos regionales de este año.

No es de recibo esconderse tras problemas técnicos para no asumir las responsabilidades políticas que se derivan del establecimiento de prioridades presupuestarias, de prioridades presupuestarias de un Gobierno sin rumbo que actúa en función de criterios poco claros. Si no hay voluntad política de construir un colegio en Librilla, porque se apuesta por otro modelo educativo, como, por ejemplo, el de facilitar que sea una empresa privada la que dé respuesta a las demandas de escolarización a las que las familias tienen derecho, dígame. Explíquese a los vecinos y vecinas que están mareando la perdiz, para que aparezca de la noche a la mañana una empresa privada que haga negocio de su necesidad y de su derecho constitucional, esa Constitución que tanto se nombra en Cataluña pero que suena a hueco en Murcia. Si no hay voluntad de construir un nuevo centro escolar en Librilla, compórtense al menos de manera responsable. No dejen en un limbo a los padres y madres, a sus hijos, y construyan ya el colegio o den una alternativa.

Lo más complicado siempre es encontrar terreno para edificar un colegio. Es fácil sin embargo encontrarlo para construir aeropuertos y autopistas o desaladoras, que cuestan cientos y cientos de millones de euros. No es demagogia, es la pura realidad de lo que estamos viviendo, aquí no hay comisiones del 3% o del 6% que valgan. Y tampoco hay un ayuntamiento del Partido Popular que bendiga las decisiones adoptadas por la Consejería y su Gobierno. ¿Cambiaría el asunto si el Ayuntamiento de Librilla estuviera gobernado por el Partido Popular? Algunos creemos que sí.

Señorías, piensen en la situación de las familias de esos 600 niños y niñas, españoles, no catalanes, murcianos, que asisten día a día a un colegio que no reúne las condiciones mínimas de escolarización, día a día, mes a mes, año tras año.

Si algo justifica nuestro sueldo como diputados y diputadas de esta Asamblea Regional es dar respuesta prioritaria, repito, prioritaria, a las necesidades de escolarización de los niños y niñas de Murcia. No hay nada más prioritario que esto. Si no somos capaces de asumir esto, creo humildemente que como diputados estamos perdiendo el norte.

Sé que pueden sonar duras algunas de mis palabras, soy consciente de ello, pero vuelvo a repetir que creo firmemente en que nuestra tarea de gestores de lo público debe poner al principio de la lista de prioridades las necesidades de escolarización de nuestros niños y niñas.

Señorías, en especial me dirijo al Grupo Parlamentario Popular, no demos lugar, como sucede con el AVE, a que los vecinos y vecinas de Librilla tenga que ganarse en la calle, con protestas y manifestaciones, lo que es de justicia, lo que su Gobierno regional les niega, y voten a favor de esta moción para que salga aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Tiempo para el Grupo Parlamentario Socialista. Doña Ascensión Ludeña, tiene cinco minutos.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Esta reivindicación de la construcción de un nuevo colegio público, el único en la localidad de Librilla, es una reivindicación que viene haciendo tanto la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del propio municipio como desde el Ayuntamiento de Librilla desde hace años.

El 17 de septiembre de 2015 el Grupo Parlamentario Socialista presentó en esta Cámara una moción para que, con la máxima urgencia, se construyera un nuevo centro público en Librilla. El municipio de Librilla, como se ha dicho aquí, tiene un déficit en las infraestructuras educativas que son necesarias en la actualidad para satisfacer las necesidades en dicha materia.

Este colegio, desde hace muchos años no reúne las condiciones necesarias en sus instalaciones para dar el servicio de calidad que los niños y niñas necesitan. No sé si la actual consejera de Educación ha visitado las instalaciones. Desde el Grupo Parlamentario Socialista ya lo hicimos desde hace años y hemos estado en contacto permanente con las familias del colegio, que nos han reclamado que, por favor, por favor, estemos al pie del cañón para que la construcción de este centro educativo sea una realidad.

Además de la necesidad de la renovación de las infraestructuras educativas, ya que cuentan con aulas prefabricadas o barracones, que no reúnen las condiciones mínimas para recibir esa educación, el incremento poblacional ha masificado las actuales instalaciones, lo que ha provocado que en las dependencias de Educación Primaria ni tan siquiera dispongan de un espacio para sala de profesores, o que se hayan tenido que habilitar antiguos porches o instalar, como decía, aulas prefabricadas.

La señora Martínez Cachá el otro día dio evasivas en esta comisión sobre la construcción del nuevo centro educativo, que, como todos sabemos, viene siendo presupuestado en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad durante dos años. Y como he dicho en muchas comisiones de Educación, presupuestos que no se ejecutan porque no hay voluntad política de invertir en la educación pública en esta región.

Fue en el 2015 cuando la anterior consejera de Educación, la señora Sánchez Mora, dijo en la tribuna de esta Asamblea Regional que sí se iba a construir ese colegio. Una vez más vemos cómo pasa este año y no se ejecuta esa partida presupuestaria por falta de voluntad política.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos hecho varias preguntas escritas sobre la idoneidad de los terrenos para la construcción. Por ejemplo, si son los terrenos del Plan Parcial El Salitre, parcelas 5 y 6, que por el acuerdo plenario se puso a disposición de la Comunidad Autónoma, los

idóneos. Y aquí está, nos dicen que una vez el Ayuntamiento realice las obras necesarias, este ya será apto para la construcción de este nuevo centro. El problema es que el Ayuntamiento de Librilla necesita una confirmación por parte de la Consejería de que al realizar esas obras, que la Consejería pasa a ellos y que no son de su competencia, y aun así están dispuestos a realizarlas, se construya en ese terreno. Algo que no está pasando en la actualidad. Lo que está haciendo la Consejería es retrasar aún más la construcción de ese centro educativo. Por eso digo que no hay voluntad política. Esto se soluciona tan fácil como que la consejera de Educación vaya al centro educativo, junto con los técnicos de la Consejería y los técnicos del Ayuntamiento, la alcaldesa y la corporación municipal, y una vez allí, visitando los terrenos y visitando el centro educativo y viendo las penosas instalaciones en las que están los niños, se firme ese acuerdo para que empiecen ya las obras de construcción de este nuevo centro educativo.

Los alumnos de Librilla no tienen donde elegir, no tienen donde ir, es el único centro educativo de la localidad, y necesitan unas infraestructuras dignas para recibir en unas condiciones mínimas la educación, y eso es lo que pedimos y lo que venimos pidiendo desde el año 2015 desde el Grupo Parlamentario Socialista, en el que este grupo fue, junto con la corporación municipal y las familias de Librilla, a visitar el centro educativo. Ni una demora más ni una excusa más, porque es voluntad política, y si realmente la Consejería de Educación quisiera este centro ya estaría no construido sino con los niños dentro impartiendo las clases en garantías de calidad.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ludeña.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el señor Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Es urgente que se construya un colegio en Librilla. Eso ya lo dijimos nosotros en el año 2015, concretamente en septiembre ya se pueden ver algunas noticias en la prensa donde Ciudadanos abogaba por eso. Es decir, que esto viene ya de largo. Llevamos dos años de legislatura y esto sigue aquí estancado.

Hace ya quince años que los padres de los niños de este colegio en Librilla vienen pidiendo que se construya un centro porque está en mal estado, porque tiene más de 40 años y, probablemente, por muchas circunstancias, va a ser mucho más caro reformar ese centro que construir finalmente uno. Y al igual que hace falta un mapa escolar, que sepamos cuáles son las necesidades escolares, que sepamos las previsiones de natalidad, etcétera, hace falta, y yo lo he dicho en esta comisión más de una vez, un mapa de actuaciones prioritarias, es decir, un mapa donde podamos saber dónde hay que actuar primero por necesidades obvias, ya sea para construir un centro o para, digamos, reformarlo o mejorarlo. Eso de momento no existe, y mira que se ha pedido aquí e incluso se llegó a aprobar una enmienda nuestra para que se hiciera ese orden de prioridades a la hora de actuar, porque al final, y lo vuelvo a repetir, aquí parece ser que se bautiza el que tiene padrino, y no lo digo por ustedes, porque lo hacemos todos. Aquí venimos todos con nuestro centro, que tiene problemas y lo defendemos, y al final quién se va a oponer a que se arregle un centro o que se construya un colegio, porque es muy difícil oponerte, porque enseguida van a salir a la calle y van a decir: “Podemos no quiere que se construya un centro, Ciudadanos no quiere...”. Lógicamente, todo el mundo dice que sí, pero dónde está la prioridad, dónde está el saber que realmente es ahí donde tenemos que actuar primero, porque a lo mejor hay otro que está mucho peor. Yo me he paseado por algunos centros de la Región y he visto cosas que dices ¡madre mía! Y es que en algunos da miedo, ¡eh!, por circunstancias. Entonces, ese mapa de actuaciones prioritarias tenemos que hacerlo, para que no se bautice el que tenga padrino, como está ocurriendo, por desgracia.

Nosotros pensamos que si hay una partida en los presupuestos, como dice usted, referida a este centro tiene que ejecutarse, porque eso es ley. Si existe, que se ejecute. Y, segundo, habrá que conseguir en los presupuestos del 18 una partida, y en eso tendremos que estar de acuerdo todos, si al final lo tenemos claro, para que se ponga en marcha el proyecto del centro, al menos el proyecto. Esa partida la alcaldesa la cifra en unos 400.000 euros, más o menos, creo recordar. Bueno, pues estamos de acuerdo, consignemos esta partida para que de una vez por todas se ponga en marcha ese proyecto en una parcela adecuada, que sea ya definitiva y dejemos de dar vueltas con las parcelas y con toda esta historia.

Por lo tanto, nosotros vamos a exigir que se haga un plan de prioridades de actuaciones, y, por supuesto, intentaremos que en los próximos presupuestos se consigne lo necesario para que el proyecto de este centro se ponga en marcha.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Siguiendo el turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Martínez Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Muchas gracias.

La semana pasada comparecía la consejera para dar explicaciones relativas a esta cuestión que se nos plantea esta mañana. Yo, sinceramente, no entiendo bien esta moción y me causa perplejidad. Lo que no entiendo es qué parte es la que no entendió usted, señor Quesada, de la exposición de la señora consejera. Y digo esto por una razón muy sencilla, porque yo imagino que será por desconocimiento en cuestiones de gestión urbanística, pero debiera saber que la competencia en el tema de planeamiento urbanístico es exclusiva del Ayuntamiento. Es decir, es competencia exclusiva del Ayuntamiento facilitar el terreno, el solar que posibilite la ejecución de este colegio, exclusivamente. Entonces, claro, usted habla aquí de que son palabras duras las que usted ha empleado... Yo, más que duras, en alguna cuestión las veo hasta demagógicas, porque aquí plantea lo del aeropuerto, lo del AVE... Efectivamente, hay competencias territoriales que son de la Administración regional y hay competencias urbanísticas que son exclusivas del Ayuntamiento. Entonces, decir aquí que no hay voluntad por parte de la Consejería de hacer el colegio, cuando no dispone de ese solar, es falso, es falso, absolutamente falso. ¿Y por qué le digo esto? Porque si usted escuchó la cronología —como le expuso la consejera el otro día— habrá podido comprobar, independientemente de quién gobernase ese Ayuntamiento (porque lo ha gobernado también el Partido Popular), que lo que ha ocurrido es simplemente que no se ha encontrado el solar con las condiciones óptimas para poder hacer el edificio del colegio, cuestiones que usted plantea como accesorias, planteó el otro día como accesorias, sí, el otro día dijo que son cuestiones accesorias, esas cuestiones accesorias que luego algunos utilizan para poner demandas, por ejemplo. ¿Pero cómo puede decir usted que son excusas las cuestiones técnicas? Si técnicamente no se puede, es que no se puede, y de ahí extrae usted que no hay voluntad por parte de la Consejería, y eso es absolutamente falso. Como le decía, si escuchó las explicaciones de la señora consejera, que ya le dijo desde cuándo venía el tema del colegio de Librilla, desde el año 2006 se viene intentando aportar un solar por parte del Ayuntamiento, pues ya se dijo que se comenzó con el Plan Parcial del Pedregalejo B, con un solar de 8.500 metros cuadrados. Por lo que fuera aquello no se vio idóneo y luego se plantearon dos parcelas, la 5 y la 6 del Salitre, que las oferta el Ayuntamiento, que tiene claro que le compete a él. Bien, viendo que no daba la superficie porque las condiciones no permitían la ejecución del edificio, a continuación plantea el Ayuntamiento incorporar una parcela de espacios libres, no uso de equipamiento sino espacio libre, ¿de acuerdo? Luego no se puede, hay que modificar el plan general. Y si usted escuchó las explicaciones de la señora consejera, y entiendo que atendió a todo lo que se le dijo, la Consejería dijo que frente al compromiso del Ayuntamiento de plantear la modificación puntual ya comenzaba a redactar el proyecto en febrero de 2017, luego la Consejería tiene voluntad de hacer ese centro educativo puesto que asume el compromiso del Ayun-

tamiento de modificar el plan general. La modificación de un plan general no se hace de hoy para mañana; la plantea el Ayuntamiento y puede ser que la Consejería estime luego que no se ajusta a ley y no se puede modificar. Es decir, que sin tener ya aprobada esa modificación puntual del plan general los servicios técnicos de la Consejería comienzan a redactar el proyecto en las parcelas que les da el Ayuntamiento, junto con la parcela de espacios libres, sin tener aprobada la modificación puntual del plan general.

¿Sabe lo que ha ocurrido, señor Quesada? Que empiezan a redactar ese proyecto, que el Ayuntamiento destina la partida presupuestaria para hacer ese muro, que, por supuesto, es competencia del Ayuntamiento, un muro descomunal, de seis metros de altura por no sé si son treinta o sesenta metros de largo, una cosa descomunal, para intentar hacer viable la parcela, parcela que se aprobó en el Ayuntamiento. Es decir, cuando un plan parcial se aprueba por parte del Ayuntamiento es el Ayuntamiento quien debe verificar que las condiciones para poder edificar son óptimas, y parece ser que esta no reunía esas condiciones. Pero a pesar de todo eso se empieza a redactar el proyecto por parte de la Consejería. ¿Qué ha ocurrido? Ha ocurrido lo que ya advirtieron los servicios técnicos de la Consejería allá por el año 2008, y es que existía riesgo de que hubiese restos arqueológicos. Pues vaya por Dios que se comunica que hay restos arqueológicos y se ha tenido que paralizar la redacción de ese proyecto, que lo que hace es decir que existe voluntad absoluta y plena por parte de la Consejería. Entonces no puede engañar así, no puede decir usted que se escuda en cuestiones técnicas, que son las cuestiones técnicas las que definen si se puede o no edificar ese edificio.

¿Qué ha ocurrido ahora? Que el Ayuntamiento nuevamente se pone a valorar las parcelas del plan parcial que se presentó en el inicio del año 2006, del Pedregalejo. Es decir, el propio Ayuntamiento ha visto que hay imposibilidad ahora mismo de ejecutarlo porque existen restos arqueológicos.

¿Y de todo esto usted deduce todo lo que ha dicho, que no hay voluntad por parte de la Consejería, que se escuda en cuestiones técnicas, que prevalece la educación privada frente a la pública? ¿De todo esto es de lo que usted deduce todo lo que ha dicho? Por eso digo que no entiendo su moción, como no entiendo su intervención ni tampoco la del Partido Socialista, tampoco he entendido muy bien qué es lo que están diciendo, que si son evasivas, evasivas... No son evasivas, no son evasivas, señores, es que tiene que haber un solar que reúna las condiciones. ¿A quién le compete aportar ese solar? Al Ayuntamiento. En cuanto el Ayuntamiento lo tenga en condiciones, la Consejería redacta el proyecto y ejecuta la partida presupuestaria esa y las que sean. Ustedes no pueden decir que como hay una partida presupuestaria aprobada hay que ejecutarla. Sí, siempre que se pueda, y en este caso no se puede.

En fin, nuestra postura es, por supuesto, que entendemos que hay que hacer un colegio en Librilla...

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Vaya acabando, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Sí, finalizo, señor presidente.

Estamos absolutamente de acuerdo en que hay que hacer un nuevo colegio en Librilla, pero siempre que se pueda ejecutar el proyecto.

Muchísimas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Su señoría Miguel García, si quiere el turno final de cinco minutos.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Muy brevemente. Vamos a ver, está claro que había primero unos terrenos que el hallazgo arqueológico los ha imposibilitado, los ha detenido, pero hay una nueva oferta. La alcaldesa, la corporación municipal, ha solicitado reunirse con la consejera. ¿Por qué no ha querido todavía recibirlos? No los ha recibido, no, no, todavía no los ha recibido, a no ser que los haya recibido este fin de semana y yo no me he enterado, que es posible. Si no los ha recibido este fin de semana, todavía no los ha recibido.

Entonces, simplemente, cuando yo hablo de la falta de voluntad me refiero precisamente a eso. Hay una nueva oferta de dos nuevos solares, en el Pedregalejo A y B, reúnanse y resuelvan este problema de una vez por todas. Denles la tranquilidad que necesitan a las familias, si no puede ser en este curso escolar por lo menos que sepan que el curso que viene van a contar con un nuevo centro escolar. Ha ofertado esos dos nuevos terrenos y además ha manifestado la voluntad de encontrar nuevos terrenos. O sea, si la voluntad de la Corporación es clara y la voluntad de la Consejería o del Consejo de Gobierno también, no creo que haya ningún problema en que esta moción salga aprobada, como prueba de que aquí desde la Asamblea Regional hay una voluntad clara de apostar por ese colegio. Simplemente, ese es el objeto fundamental de esta moción, que la Asamblea unánimemente respalde la necesidad que vienen reclamando desde hace tantos años, simplemente era eso.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Pasamos a la votación. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, tres. Y abstenciones, cuatro. Bien, queda aprobada con cuatro votos a favor.

Bueno, seguimos. Tercer punto: [Moción 415 en comisión, sobre elaboración de un plan de instalaciones deportivas 2016-2020](#), formulada por don Alfonso Martínez Baños.

Tiene la palabra para presentar la moción el proponente del Grupo Socialista, don Alfonso Martínez, durante doce minutos.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Bien, según la última encuesta sobre hábitos deportivos que elabora periódicamente el Consejo Superior de Deportes, en este caso la última, la que hacía referencia es del año 2015, el 43 % de los murcianos y murcianas practican al menos una vez a la semana deporte. En nuestra región disponemos de una población especialmente sensible a la práctica deportiva, me estoy refiriendo a los alumnos de Infantil y Primaria, a los de Secundaria y a los universitarios. Estamos hablando de una población educativa que supera los 200.000 alumnos y alumnas en todas estas etapas educativas.

Tenemos 59 federaciones deportivas que abarcan casi todas las modalidades deportivas que existen en nuestro país, más de 3.000 clubes deportivos afiliados a estas federaciones y más de 90.000 deportistas que están también federados.

La Región de Murcia fue un referente hace unos veinte años en dotación de infraestructuras deportivas y hoy estamos prácticamente a la cola del país.

Señorías, esta es la situación de nuestras instalaciones deportivas. Voy a intentar describirla con la mayor precisión:

Tenemos un parque de instalaciones deportivas con una vida media superior a los veinticinco años.

El nivel de conservación y mantenimiento de nuestro parque de instalaciones deportivas es medio-bajo.

Más de la mitad de los escolares de Infantil y Primaria no tienen donde practicar deporte o dar las clases de Educación Física en un día de lluvia.

Hay un número importante de instalaciones infrautilizadas, en ruina. Voy a poner un ejemplo de una moción que hemos registrado hace muy poco, concretamente la pista de atletismo del municipio

de Puerto Lumbreras, una instalación en absoluta ruina, pero yo puedo llevarles a un montón de pedanías de distintos municipios en donde las instalaciones deportivas están en absoluta ruina, y también instalaciones deportivas que se han construido con dinero público y en estos momentos están cerradas, quizás el ejemplo más evidente y más escandaloso es el palacio de los deportes de Cartagena, pero podría seguir tirándoles en la mesa otras muchas, la piscina de Mula, la piscina de Santomera..., en fin, muchas instalaciones que se han construido con dineros públicos y que hoy están cerradas.

Existe una carencia importante de instalaciones deportivas para la práctica de determinados deportes, por ejemplo, el atletismo, el rugby, el ciclismo (no hay velódromos prácticamente en la Región), y sobre todo hay carencia para la práctica de deportes minoritarios.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia lleva años invirtiendo cantidades ridículas en la construcción o mantenimiento de nuevas instalaciones. Simplemente referir un ejemplo, la convocatoria pública para la construcción o mantenimiento de instalaciones deportivas del año 2017 ha sido de 200.000 euros -escuchan bien, ¿eh?, 200.000 euros para la construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas en el conjunto de la Región de Murcia-, y, lo que es mucho peor, invirtiendo sin ningún criterio.

Le voy a poner dos ejemplos solo y me voy a referir al año 2017:

Ampliación del centro de vóley playa de Lorca, 500.000 euros. Es una partida nominativa, no sale a concurrencia pública. Fíjense ustedes, cuando estábamos debatiendo el presupuesto del año 2017, todos los grupos parlamentarios me consta que recibimos una llamada de la Federación de Voleibol de la Región de Murcia, ¡la Federación de Voleibol de la Región de Murcia!, ¿eh?, diciéndonos que esta inversión no era ni necesaria ni prioritaria. Es decir, la propia Federación de Voleibol de la Región de Murcia nos dice: “señores diputados y diputadas, esta inversión ni es necesaria ni es prioritaria”. Ya pesar de todo el Gobierno regional presupuesta 500.000 euros para invertir en una ampliación del centro de vóley de Lorca.

Otra. 90.000 euros para una piscina en el municipio de Ojós. Yo no voy a cuestionar ni voy a decir que los 500 habitantes de Ojós no tengan derecho a tener una piscina, no lo voy a cuestionar, pero seguro, señorías, que existen otras muchas prioridades, estoy completamente seguro.

En fin, este es el panorama que tenemos en nuestra Región de Murcia en cuanto a las infraestructuras e instalaciones deportivas.

La última inversión significativa en instalaciones deportivas —sé que esto que voy a decir va a ser polémico, pero lo voy a decir— la realizó el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero con el Plan E, en los años 2008 y 2009. Señor Cascales, usted que se sonríe, en aquel momento era concejal de Deportes del Ayuntamiento de Murcia y sabe bien que con aquel plan se construyeron muchas instalaciones deportivas, sobre todo en pedanías, sobre todo, sí, muchísimas, muchísimas, especialmente en el municipio de Murcia. Miles de niños del municipio de Murcia, si no hubiese sido por aquel Plan E, hoy seguirían jugando al fútbol en campos de tierra, miles, ¡eh! Y le puedo traer la relación de todas las instalaciones deportivas que se hicieron en el municipio de Murcia con el Plan E.

Miren ustedes, el no invertir en instalaciones deportivas tiene daños colaterales y algunos muy importantes. El primero, menos posibilidad de practicar deporte y por tanto menos recursos para crear hábitos de vida saludables, especialmente en la edad escolar y la adolescencia.

Miren ustedes, como dije antes, según la última encuesta de hábitos saludables, en la Región de Murcia el 43% de los ciudadanos dicen que al menos practican una vez por semana deporte. La media en España es del 46%. Pero, miren ustedes, según ese informe hay una relación directa entre la inversión en instalaciones deportivas y en infraestructuras deportivas y la calidad y los niveles de salud de los ciudadanos. En concreto, los hábitos saludables en Baleares están en el 54%; en Navarra, en el 53%; en Cataluña, en el 50%; en Madrid, en el 50%. Es decir, las regiones que más invierten en instalaciones e infraestructuras deportivas.

Y hay otro daño colateral, para mí menos importante, pero también importante, y es que tenemos menor número de deportistas de alto rendimiento. En las Olimpiadas de 2012, en Londres, la Región de Murcia estuvo representada por 14 deportistas, hombres y mujeres, de alto rendimiento. En las Olimpiadas de 2016, en Río de Janeiro, solo tuvimos 3 representantes, solo tres. Pasamos de 14 a 3, concretamente Laura Gil, en baloncesto; Alejandro Valverde, en ciclismo, y Miguel Ángel López,

que nos representó en atletismo. Esa fue nuestra representación en las últimas olimpiadas de Río de Janeiro. Evidentemente, esto no es casual, sino que hay una relación directa, como ya dije.

Esta moción lleva de fecha 25 de octubre de 2015, es decir, hace dos años que presentamos esta moción. Al día siguiente de registrarla me llamó el director general de Deportes para decirme que estaban trabajando en actualizar el último censo de instalaciones deportivas, que es del año 2005, este censo. Hemos tenido mucha paciencia, hemos esperado dos años para actualizar un censo de instalaciones deportivas, que me comprometo yo solo, sin ayuda, a hacerlo en un mes, porque ya hay un trabajo base hecho, simplemente se trata de actualizar este trabajo, que por cierto está muy bien hecho, y que en su día hizo el Consejo Superior de Deportes, en colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. ¡Dos años, dos años! Señor Cascales, esto demuestra la ineficacia del Gobierno regional, dos años esperando para hacer un censo de instalaciones deportivas, mejor dicho, de actualizar el censo existente.

Evidentemente, nuestra paciencia se ha agotado y por responsabilidad hemos decidido poner ya sobre la mesa esta moción. Porque, miren ustedes, hay una ley, la Ley 8/2015, que deja clarísimo que hay una obligación por parte del Gobierno regional, concretamente en su artículo 32, de elaborar lo que se llama un plan director de instalaciones deportivas.

Señorías, necesitamos con urgencia este plan director de instalaciones deportivas, que proponemos en esta moción, para que priorice necesidades y las alinee con los recursos disponibles.

Un plan director de instalaciones deportivas que corrija desigualdades, permitiendo que todos los alumnos de Infantil y Primaria, con independencia de donde quiera que estén y con independencia de las condiciones climáticas, puedan practicar la actividad deportiva y las clases de Educación Física en igualdad de condiciones.

Un plan director de instalaciones deportivas que tiene que ser transversal e implicar a todas las consejerías. Esto no es exclusivo de deportes, aquí tiene que intervenir turismo, tiene que intervenir educación, tiene que ser transversal.

Un plan director de instalaciones deportivas que evite los derroches y las arbitrariedades a las que hice referencia en la primera parte de mi intervención: tiene que invertirse con un criterio de sensatez y de necesidades reales.

Un plan director de instalaciones deportivas que planifique y evalúe. Hay que planificar, es decir, aquí no estamos hablando de resolver el problema de hoy para mañana, evidentemente, porque es un problema que necesita de muchos recursos, pero sí que planifique en el tiempo y, sobre todo, que evalúe sus resultados, porque este Gobierno, desde que está en esta Región de Murcia, hace 22 años, no evalúa nada, absolutamente nada.

Y por último, señorías, un plan director de instalaciones deportivas con una dotación presupuestaria que sea digna y acorde a las necesidades que tiene esta región.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda de totalidad 15.170, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra don Miguel Cascales. Ocho minutos.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Bueno, a ver por dónde empiezo. Yo estoy de acuerdo en muchas de las cosas que planteaba aquí esta mañana, con motivo de esta moción, el señor Martínez Baños. Él sabe, y hemos hablado de esto en muchas ocasiones, que yo soy consciente de que usted es un hombre que conoce perfectamente, igual que yo, el mundo del deporte regional desde hace mucho tiempo, y que es un hombre que además ha participado de una manera activa en el día a día de la configuración, diseño y posibilidades que plantea el deporte en nuestra región, e, insisto, partiendo de la base de que en muchas cosas y en

muchos diagnósticos estamos de acuerdo, indudablemente no puedo estar de acuerdo en la fase más política, más sesgada de los planteamientos, por otra parte amplios, que expresaba esta mañana en su moción.

Son muchas cosas, señor Martínez, pero fundamentalmente hay que decir que sí han existido planes regionales de instalaciones deportivas. Usted los conoce también. No sé si coincidió con sus años de alcalde, pero en la época del Gobierno de Valcárcel hubo una gran actuación, un gran plan regional, siendo consejero el señor Mejías, recordará usted, y director general Agustín Alcaraz, donde efectivamente se hizo una apuesta importantísima por las infraestructuras deportivas regionales, señor Martínez Baños, e incluso a día de hoy tenemos la suerte de contar con municipios de esta región con una población muy pequeña, tan pequeña como Librilla. Librilla puede tener derecho, efectivamente, a un colegio; Ojós también puede tener derecho a una piscina cubierta... Si unos criterios valen para unas cosas, otros mismos criterios deben contar para otras, ¿no? Son prácticamente la totalidad, como usted conoce, de los municipios de esta región, incluso municipios con un pequeño número de habitantes que tienen hasta piscinas cubiertas. Ese plan ahí está.

Es verdad que el Plan E también ayudó, con Rodríguez Zapatero. Pero, claro, le comentaba al principio, señor Martínez Baños, ese planteamiento es sesgado. Usted sabe que la decisión de dónde se invertía ese dinero la hacían los ayuntamientos. Es decir, modestamente, este concejal y el que fue su alcalde en el Ayuntamiento de Murcia decidimos qué partidas de esos fondos de Plan E iban destinadas para deporte y en qué circunstancias y para qué tipo de instalaciones y tipología de instalaciones iba a haber, y en vez de invertir en jardines se decidió invertir... Siempre hay una decisión política.

Fíjese, yo no estoy de acuerdo, y lo he defendido siempre como concejal, en cuanto a la inversión. También lo planteo en el día a día en mi casa y en mi filosofía de vida, o sea, el problema no es la inversión, el problema es el mantenimiento. Siempre nos olvidamos del día siguiente de que se abre o de que se inaugura o de que se pone en funcionamiento una instalación. Le digo más, yo en mi etapa de concejal me he negado a abrir instalaciones deportivas si al día siguiente no había una consignación presupuestaria para poder abrir esa persiana, que hubiera limpieza, que hubiera conserjes y que hubiera una garantía de que esa instalación iba a tener un recorrido y una continuidad en el tiempo. ¿Y por qué digo esto? Pues, hombre, porque usted sabe... ayuntamientos, 45 municipios de todo color y de toda condición, y, lamentablemente, en los colegios públicos o las instalaciones deportivas la inversión puede depender puntualmente, aunque también es una inversión municipal la construcción de nuevas instalaciones deportivas, de una ayuda extraordinaria de la Comunidad, en unos planes regionales de este tipo, como los que planteamos hoy, específicos, pero las inversiones y el mantenimiento en infraestructuras y en instalaciones deportivas corre a cargo de los ayuntamientos y de los presupuestos municipales, y habrá ayuntamientos del PP, del PSOE y del que sea, y unos ayuntamientos hemos creído, como es el caso del de Murcia, más en el deporte, hemos priorizado más esos planteamientos, que decía al principio que estoy de acuerdo con usted, y por eso insisto en que, modestamente, como concejal he intentado ponerlos en práctica, y hay otros ayuntamientos, porque tendrían otras necesidades, por otras circunstancias, cada uno sabe su casa cómo funciona, que no lo han podido hacer. Entonces, insisto, estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión, pero sabe usted que el mantenimiento de los colegios depende de los ayuntamientos, igual que el resto de instalaciones deportivas, ¿no?

Bien, habla de un censo. Usted sabe que es complejo elaborar un censo de verdad, serio, riguroso. Sabe usted, efectivamente, y lo planteaba eso en su intervención, que hay circunstancias que condicionan mucho el día a día del funcionamiento y del mantenimiento de instalaciones deportivas, que hay instalaciones deportivas que hace tres años podrían estar operativas y a día de hoy, por desgracia, pueden ser inexistentes.

Es usted conocedor de cuáles son las limitaciones de personal de la propia Dirección General de Deportes, las conoce usted igual que yo. En definitiva, que a día de hoy, después de dos años, queden tres municipios por censar... Yo le estoy hablando de memoria, en el informe que usted tiene se ha hecho un trabajo concienzudo y serio. Yo no recuerdo que en el Ayuntamiento de Murcia, entre instalaciones públicas y privadas, señor Martínez Baños, porque, claro, no estamos hablando solo de ins-

talaciones públicas, estamos hablando, señorías, de instalaciones públicas y privadas. Es decir, hay que censar todo un municipio, de norte a sur, de este a oeste, las instalaciones deportivas públicas y privadas, y en el municipio de Murcia, hablo de memoria, pero eran miles, miles las pistas polideportivas, las piscinas... en definitiva, las infraestructuras deportivas con las que había que trabajar y las que había que censar.

Hombre, yo, de verdad, han cogido, y aquí está el señor Molina, que es un auténtico adalid de ese planteamiento, pero han cogido una perra, como se dice en la huerta, con el tema de la instalación de vóley playa en Lorca, que de verdad yo espero que eso en Lorca, sus respectivas formaciones y compañeros de partido lo sepan vender bien allí. Yo le he dicho muchas veces ya a los míos que sepan utilizar sus argumentos aquí, para poder informar a la gente de cuál es su animadversión y su rechazo frontal a una instalación que es un referente a nivel nacional, que también lo es internacional y que tiene unos retornos a día de hoy importantísimos ya en el municipio de Lorca. El otro día, con motivo de la entrega de unos premios, tuve la oportunidad de hablar con el seleccionador nacional, con Pascual Saorín, que además es murciano, de Abanilla, y estuvimos hablando de este tema, y le recordaba que este verano estuve a punto de llamar al consejero, a mi compañero Paco Jódar, porque, casualmente, haciendo *zapping*, puse Teledeporte, y salía, señor Martínez Baños, el Campeonato del Mundo de Vóley Playa (montaje por todo lo alto, con unos retornos y un posicionamiento de patrocinadores brutales...). Y se van a preguntar ustedes que en qué ciudad se podría hacer un campeonato del mundo en el mes de agosto de vóley playa. Pues era nada más y nada menos que en Viena, capital de Austria, y como todos ustedes saben, con unas magníficas playas para practicar el surf y llevar cuidado con los tiburones. O esa que, bueno, en definitiva es un argumento más, señor Molina, que creo recordar que estuvimos debatiendo de eso en su momento, de cómo las iniciativas deportivas, cómo la práctica deportiva se deslocaliza, y lo que puede surgir como un argumento para practicar en una playa da un paso más y, en definitiva, son canchas deportivas, igual que un pabellón, o una pista de tenis de arcilla o de ladrillo se puede construir en un sitio donde no hay esa superficie, o una pista rápida se puede construir en un clima mediterráneo.

En definitiva, señor Martínez Baños, nosotros nos hemos visto... fundamentalmente por los seis meses, por las prisas, por el hecho de que no esté terminado el censo. Le decía al principio que lamentaba haber presentado la enmienda, porque me hubiera gustado apoyarla de principio, y usted lo sabe y sé que lo cree, porque, bueno, vamos a terminar ese censo, efectivamente, vamos a que se termine cuanto antes, vamos a encargar ese plan director... yo creo que también, bueno, esto es más de lo mucho que se usa aquí en la Asamblea Regional, ya le tenemos que decir el Gobierno qué criterios tiene que tener, cómo lo tiene que hacer... Bueno, en definitiva, los objetivos sabe usted que básicamente son los mismos desde hace muchos años cuando se elabora un plan director de instalaciones deportivas, porque está todo inventado y, en definitiva, con pequeños ajustes... pero son criterios como los que plantea usted en su alternativa.

Entonces, simplemente para ser realista y para que esta no fuera una iniciativa más de esas que luego ustedes dicen que son de las que se presentan al Gobierno y que el Gobierno no ejecuta, me gustaría que hiciéramos algo realista, algo asumible y algo que el Gobierno, efectivamente, en un plazo determinado de tiempo pueda rendir cuentas de lo mismo, que sería, insisto, el sentido de nuestra enmienda a la totalidad: vamos a que se termine el censo y vamos a iniciar la elaboración de un plan director. Momento habrá entonces de seguir planteando muchas más cuestiones, siempre y cuando, insisto, teniendo claro que es el Gobierno el que ejecuta y habrá que ver incluso quién forma parte, como usted sabe, de esos planes directores. Sabe usted que normalmente el planteamiento técnico, ni en objetivos ni en personal, es político. Yo creo que está bastante consensuado en el mundo del deporte, por las personas que elaboran ese tipo de planes directores, quién criterios se utilizan. Y en ese sentido insisto, y termino ya, presentábamos la enmienda a la totalidad, donde hablábamos de finalizar el censo y elaborar el plan director de instalaciones deportivas.

Nada más, señor presidente.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno para presentación de las enmiendas parciales 15.160 y 15.161, formuladas por el Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra don Miguel García durante cinco minutos.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

La actividad física y el deporte en general son elementos culturales y de desarrollo personal que deben ser abordados desde las políticas públicas. Nuestra sociedad cada vez más demanda un espacio adecuado donde ejercitarse físicamente a cualquier edad, en cualquier época del año y a diferentes horas del día.

A pesar de no contar aún con un censo actualizado de instalaciones deportivas, parece bastante evidente que nuestra región adolece de espacios e infraestructuras adecuadas donde practicar el deporte y la actividad física a diferentes tiempos y horarios, no solo porque estas infraestructuras son insuficientes sino también porque en nuestro sistema laboral los horarios de trabajo y de estudio no permiten muchas horas de tiempo libre que dedicar al deporte y a la actividad física en instalaciones adecuadas para ello. No podemos pretender, pues, la difusión del deporte por la mera oferta de espacios públicos adecuados, siendo escasos, si no atendemos a una oferta de tiempos y horarios también adecuados a estas necesidades.

La Carta Europea del Deporte de 1992 establece en su artículo 6, “Fomento de la participación”, apartado 2: “Se fomentará la posibilidad de participar en actividades deportivas en el centro de trabajo, en el contexto de una política deportiva equilibrada”. “En el centro de trabajo”, lo deja bien claro. De hecho, son numerosas las empresas de recursos humanos que, a través de encuestas entre sus trabajadores y trabajadoras, establecen que más de la mitad están insatisfechos con su actual horario y que con la mera capacidad de flexibilizar su jornada laboral incrementarían su bienestar económico y social. Como sabemos, hay momentos del día en que las infraestructuras deportivas, tanto públicas como privadas, están masificadas. En otras ocasiones permanecen vacías, sea porque no hay personal que las mantenga abiertas a disposición del público, sea porque los rígidos horarios laborales y estudiantiles impiden su afluencia.

Desde nuestro grupo parlamentario consideramos que se hace necesaria la elaboración de un plan integral para la actividad física y deportiva que circunscriba el plan en forma de moción que hoy nos trae a votación el Grupo Parlamentario Socialista, un plan integral que, además de para la planificación de instalaciones deportivas, sirva también para abordar otros aspectos fundamentales que conciernen a la actividad física y el deporte, como son, entre otros, el programa de apoyo al deporte de base, programa dirigido a personas mayores, programas al aire libre, programa ciudades saludables, y un plan para el deporte en la empresa. Planes y programas estos a los que emplazamos a una mesa de trabajo al resto de grupos parlamentarios. Mientras tanto, nuestro grupo espera que sean aceptadas las dos enmiendas que presentamos a la moción y votaremos a favor de la moción del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias.

Y ahora, siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el señor Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

No pensaba yo hablar hoy de vóley playa, porque no era el tema, pero, bueno, ya que lo ha sacado, efectivamente, el Gobierno de Catar se gastó hace poco una barbaridad de millones para hacer un centro para esquiar en Catar, o sea, en mitad del desierto. Por lo tanto es verdad, tú puedes construir

un centro de vóley playa en Lorca, no hay ningún problema. Pero, claro, es pintoresco que en una región con 200 kilómetros de playa hagas el centro de vóley playa en Lorca. Es pintoresco...

SR. CASCALES TARAZONA:

Tiene playa, es un municipio con playa.

SR. MOLINA GALLARDO:

Sí, la tiene en Águilas, por cierto, que dicen que son las playas de Lorca.

SR. CASCALES TARAZONA:

No, no, las Puntas de Calnegre es playa de Lorca.

SR. MOLINA GALLARDO:

Bueno, todo el mundo sabe -yo veraneo por allí cerca- que las playas de Lorca son Águilas, siempre se ha dicho. Pero, bueno, es igual, que sí, que se puede hacer un centro de vóley en Lorca igual que un centro para esquiar en Catar, donde quieran. Puestos a hacer, es cuestión de meter dinero, pero, bueno, es otro tema que no es el de hoy.

Efectivamente, no existe un plan director de instalaciones deportivas, que además la propia Ley del Deporte lo preveía, en el artículo 32 decía que había que hacer ese plan director. No se ha hecho. Ley que además decía también que había que regular el uso de las instalaciones deportivas no universitarias en horario no lectivo, cosa que prácticamente no se hace. Vamos, yo, en mi experiencia, bastantes años en instituto, te puedo asegurar que la inmensa mayoría a las tres menos cuarto de la tarde, cuando se cerraba el instituto, aquello no se volvía a abrir. Raro, raro que se volviera a abrir. No se usaban y están desperdiciadas, efectivamente.

Y luego una ley que también prevé la realización de planes locales, lógicamente, en coordinación con la Administración, de los propios ayuntamientos, para el uso de todas esas instalaciones propias o, como en este caso, instalaciones que son de los centros educativos, etcétera, planes que yo creo que en su inmensa mayoría tampoco se han hecho, imagino que tampoco se han hecho. Es decir, que el desarrollo de la ley, que hace dos años que se aprobó, sigue ahí totalmente estancada. Y si bien, y aquí es donde quiero hacer hincapié, el plan no existe y hay que hacerlo, porque la propia ley lo pide, es verdad que antes tenemos que saber qué es lo que tenemos, antes de ponernos a hacer el plan director hay que saber qué tenemos, qué instalaciones tenemos, en qué circunstancias están, en qué uso posible están, y una vez que tengamos ese censo, que sí que es verdad que tendría que estar hecho, que a lo mejor hay que actualizarlo, como dice usted, hagamos ya de una vez el plan director, que lo dice la propia ley.

Por lo tanto, yo creo que los dos textos son compatibles, porque ustedes piden que se haga el plan director y ustedes un censo y luego el plan director. Nosotros, si ustedes llegan a un acuerdo, votaríamos ese acuerdo, y si no hay acuerdo entre ustedes votaríamos en todo caso, de forma, digamos, lógica y coherente, el texto del PP, porque dice primero censo y después plan director. Pero, vamos, si llegan a un acuerdo, nosotros estaremos de acuerdo en votarlo.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Ahora tiene turno para la fijación del texto de la moción el ponente de la misma.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Señor Cascales, por supuesto que el centro de vóley playa tendrá sus virtudes, sobre todo enfocado al turismo casi más que al deporte, pero no cuestionamos nosotros la inversión por este motivo, cuestionamos la inversión por la prioridad y por la necesidad, y porque precisamente va en contra de la filosofía que establece la Ley del Deporte de la Región de Murcia, la Ley 8/2015, que establece que tiene que hacerse las inversiones con arreglo a unas necesidades y a unas prioridades, no de forma aleatoria, o, si quiere, lo voy a decir de otra manera, no por política partidista sino por necesidades reales, y está claro que las pocas o muchas inversiones que se han hecho durante estos últimos años en instalaciones deportivas han tenido un criterio puramente político, no un criterio objetivo de necesidades reales que tenga la población.

Mire, el censo de instalaciones deportivas, coincido plenamente, es necesario. Hay un censo que es del año 2005, han pasado doce años y hay que actualizar. Actualizarlo es muy sencillo porque ha habido muy poco movimiento, desgraciadamente, desde el año 2005 hasta el año 2012, y el movimiento que ha habido es precisamente en deterioro; son instalaciones más antiguas, más viejas, peor mantenidas, porque ha habido menos recursos y por tanto se han deteriorado. Esto hay que actualizarlo, pero actualizar esto es relativamente sencillo, señor Cascales, muy sencillo, porque es que la base del trabajo está hecha.

SR. CASCALES TARAZONA:

Hay que ir...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Claro que hay que ir a cuarenta y cinco municipios. Y mire usted si es preciso el censo de instalaciones deportivas que en el municipio del que usted fue alcalde... perdón, concejal (alcalde seguramente lo sería en algún momento por delegación), dice el censo en el municipio de Murcia que hay 385 instalaciones deportivas, 899 espacios deportivos y 592 espacios complementarios (vestuarios, etcétera, etcétera). Es decir, que es muy preciso. Sí, claro que hay que ir, pero han pasado años, han pasado años y hemos tenido tiempo más que suficiente para haberlo hecho.

Vamos a ver, por concluir y por no alargarme en la intervención, nosotros vamos a aceptar todas las enmiendas. Tal como decía el representante del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, vamos a ponernos de acuerdo porque aquí lo importante es que esto salga adelante y que impulsemos al Gobierno a terminar el censo de instalaciones deportivas y que a continuación haga el plan director. Está claro, yo lo tengo claro y ese es el objetivo de esta moción. Bueno, vamos a ver si ese impulso sirve de algo, porque lo que nos demuestra la experiencia es que por más impulsos que le damos al Gobierno en diferentes temas luego la realidad es que se queda en eso, en declaraciones.

Por tanto, nosotros aceptamos tanto las enmiendas que plantea el Grupo Parlamentario Popular como la que plantea el Grupo Parlamentario de Podemos. De nuestra moción, y lo digo a efectos de la letrada, quitamos lo de los seis meses, evidentemente tenemos que quitarlo porque si no sería incompatible, porque si primero hay que terminar el censo y después hay que hacer el plan director, pues establecer ya el plazo de seis meses es incompatible. Por tanto aceptamos las dos enmiendas, la de la totalidad y la de adición, quitando de nuestra moción el plazo de seis meses para poder hacer viables las tres propuestas que hay encima de la mesa y que salga una transición por unanimidad.

Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

¿Aceptan los enmendantes?
Primero Podemos.

SR. GARCÍA QUESADA:

Sí, sí, aceptamos perfectamente la propuesta.

SR. CASCALES TARAZONA:

Sí, presidente.

En el planteamiento que comenta el portavoz del PSOE y retirando ese plazo de seis meses, porque, recuerdo mi intervención inicial, si realmente nos interesa a todos, que yo creo que sí, que efectivamente se termine ese centro, mil y pico instalaciones deportivas, señor Martínez Baños, se lo decía antes, hay que ir a todas y cada una de ellas en un municipio como puede ser el de Murcia, o como puede ser el de Lorca, donde uno puede tardar solo en ir y volver, un funcionario, prácticamente una jornada laboral. Si estamos de acuerdo en que el tiempo pasa y es lamentable que en muchos casos pasa y no nos damos cuenta de que, efectivamente, son dos años, que en dos años no se ha podido terminar... Es cierto, como decía también al principio, que a día de hoy solo son tres los municipios que faltan por censar, con lo cual yo creo que, efectivamente, sin ese cuchillo en el cuello se podrá realizar sin mayor problema. E, indudablemente, no me diga usted que cualquier decisión de un ejecutivo es política, puede haber unos criterios, puede haber unos planes directores, puede haber unas circunstancias, pero, faltaría más, el Ejecutivo está para tomar decisiones, y al final entre un raciocinio y una distribución de un presupuesto que siempre es escaso y que nunca puede contentar a todo el mundo, es el político, el Ejecutivo, pero lo ha sido cuando ha gobernado el PP y también lo fue cuando gobernó el PSOE.

Así que en ese sentido y en aras de ese consenso y esa voluntad, que, insisto, quiere transmitir el Partido Popular, de que es necesario que se termine ya un censo y es necesario que se inicie un plan director de instalaciones deportivas, aceptamos los planteamientos del Grupo Socialista.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Bien, pues entonces ya, con los cambios en el texto aceptados por todos, pasamos a votar. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al último punto de hoy: [Moción en comisión 414, sobre inicio del expediente de Bien de Interés Cultural del monumento a los héroes de Cuba y Cavite](#), formulada por doña Elena Ruiz Valderas, don Domingo José Segado Martínez, doña María Rosario Montero Rodríguez, don Juan Luis Pedreño Molina y don Víctor Manuel Martínez Muñoz.

Tiene la palabra para defender la moción doña Elena Valderas durante doce minutos.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Gracias, presidente.

Comparecemos en esta comisión con una moción para impulsar la declaración de BIC del monumento a los héroes de Cavite y Santiago de Cuba, por sus valores históricos y artísticos. El monumento levantado en los Héroes de Cavite, frente al puerto de Cartagena, forma parte del paisaje urbano y de la historia de nuestra ciudad, pero también de la historia de nuestro país. Fue concebido como un homenaje a los caídos y a los supervivientes de la Guerra del 98, un conflicto que fue desastroso para España, pero especialmente para aquellos que combatieron en las batallas navales de Cavite y Santiago de Cuba, entre ellos muchos cartageneros.

Ya en 1918 la prensa internacional señalaba el comportamiento de la Armada Española, de estas escuadras que lucharon hasta el final, siendo mucho más inferiores que la flota norteamericana.

El monumento conmemorativo fue promovido en 1919 por una comisión presidida por el historiador Rafael Altamira, y donde participaron, además de civiles, varios marineros, como el capitán de infantería Francisco Ruiz Anaya, que fue uno de los grandes impulsores del mismo. Para su ejecución se realizó una suscripción popular, que tuvo un gran respaldo social tanto de autoridades militares, políticas, culturales y de la sociedad en general, sumándose incluso asociaciones de otras ciudades de España y de América.

Fue inaugurado el 9 de noviembre de 1923, con ocasión de que se cumplía el veinticinco aniversario

sario de estos acontecimientos. Asistieron los reyes de España, Alfonso XIII y Victoria Eugenia, que también participaron económicamente en su construcción, y constituyó además un gran evento local, que fue celebrado con regatas, fuegos artificiales y conciertos.

La obra fue encargada al escultor Julio González Pola, artista de reconocido prestigio, especializado en obra monumental y conmemorativa, con piezas importantes tanto en España como en Iberoamérica, entre las que destaca el monumento a Cervantes en Panamá.

Para la obra de Cartagena el escultor diseñó una composición piramidal coronada por un obelisco de cuatro caras, decorada en dos de sus frentes con las alegorías de la gloria, de gran inspiración clásica, y en los otros dos lados el escudo real y una leyenda alusiva a los heroicos marinos de Cavite y Santiago de Cuba, y en la parte posterior otra inscripción en honor a las escuadras de Cervera y Montojo.

Al pie del obelisco, sobre la base del monumento, se conmemoraron los acontecimientos de los dos grupos escultóricos. En uno de ellos, la figura central es la alegoría de la patria, representada como una mujer que en actitud firme guía la batalla, acompañada de un marinero y un oficial que se gira hacia ella. El otro grupo está cargado de mayor dramatismo, pues refleja el fragor en la batalla y el heroísmo de los marinos, y está formado por cuatro figuras, entre las que destaca la imagen en pie de un marinero, que en actitud desafiante defiende los cuerpos de su compañero caído en la batalla; uno de ellos, desplomado sobre el cañón, aún tiene fuerzas para mantener la bandera del buque.

También forman parte del monumento las placas donde fueron grabados los nombres de todos aquellos que murieron combatiendo en Cuba y Filipinas.

En la obra se empleó piedra, mármol, piedra marmórea, mármol negro y bronce, si bien con el paso del tiempo el monumento sufrió remodelaciones, incluso actos de vandalismo, por lo que en 1988 se sustituyeron los grupos escultóricos en piedra por copias en bronce. Las piezas originales aún se conservan en el Arsenal y en el Hospital Naval, que habrá que tenerlas en cuenta también.

Y en 1998, coincidiendo con el centenario de la guerra hispano-americana, los reyes españoles también visitaron la ciudad y rindieron homenaje a todos los españoles que dieron la vida por España, realizando su acto principal junto al monumento.

Por todo ello, por los valores tangibles e intangibles, por los valores históricos y artísticos del monumento, como hemos dicho, obra del escultor Julio González Pola, formado en la escuela de Juan Sansón, especialista en obra monumental y conmemorativa, y artista que recibió distintas medallas por su participación en las exposiciones nacionales de Bellas Artes en 1897, 1901 y 1908, es por lo que el Grupo Popular presenta a la Asamblea, presenta en esta Comisión, para su debate y aprobación, que la Asamblea de la Región de Murcia inste al Consejo de Gobierno para que inicie el expediente como Bien de Interés Cultural del monumento a los héroes de Cuba y Cavite.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Ángel Rafael por cinco minutos.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señor presidente.

El monumento a los héroes de Santiago de Cuba y Cavite es evidente que tiene un importante valor histórico y sentimental para la ciudad de Cartagena. Constituye parte de nuestro paisaje como ciudad, y estoy seguro que en el corazón de la gran mayoría, si no de todos, los cartageneros está el que se conserve en el tiempo, y de hecho esta mayor garantía de conservación es lo único que en este caso supondría su declaración como BIC, dado que las demás obligaciones que se adquieren cuando algo se declara BIC no proceden en este caso. Por poner un ejemplo, una de ellas es el que el monumento, o lo que sea, ha de ser visitable al menos cuatro días al mes. Obviamente, estamos hablando

de algo que se puede visitar 365 días al año, 24 horas al día. Es decir, que solo implicaría que ese monumento tiene que ser conservado. Pero estamos de acuerdo en que tiene que ser conservado. De hecho, por otro lado, no se nos podría ocurrir que ni la Autoridad Portuaria ni el Ayuntamiento en algún momento se plantearan no hacerlo. Es decir, es algo que creemos que quizá urgencia no había pero que, por supuesto, si se plantea, nosotros vamos a estar a favor. De hecho, la principal remodelación que se acometió sobre este monumento fue por un gobierno socialista, el alcalde Enrique Escudero, lo cual muestra que desde el principio de nuestra democracia lo hemos considerado un importante monumento de nuestra ciudad. Por tanto, ya adelanto que nuestro voto va a ser favorable.

No obstante, y dado el tema que trata el monumento, no puedo evitar hacer un pequeño apunte histórico. En nuestra opinión, al menos en la mía, los héroes de Cuba y Filipinas, se podría decir que cayeron por España y también se podría decir que cayeron por culpa del Gobierno de España. Los marineros que murieron en aquellos barcos murieron por la incompetencia militar del Gobierno de entonces y de los altos mandos de las fuerzas armadas. Una Armada mal equipada, con barcos que ni podían moverse, en algún caso, que con mal mantenimiento y mal entrenada se enfrentó de forma totalmente inútil en ambos casos, tanto en Filipinas como en Cuba, a una flota estadounidense muy superior en cuanto a medios materiales, y sufrimos una de las derrotas más humillantes de la historia militar. Si no la más, de las que más.

Si la victoria de los estadounidenses en la Colina de San Juan la podemos considerar que fue una victoria pírrica, por desgracia, las batallas de Cavite y Santiago no fueron batallas, fueron ejercicios de tiro al plato y los platos fuimos los españoles. Afortunadamente, la estrategia de combate de los almirantes Montojo y Cervera facilitó que el número de muertos no fuera muy alto —de hecho, estos almirantes también se salvaron—, en total no llegaron a los 500. De hecho, la fiebre amarilla mató a muchos más españoles en Cuba que la flota y el ejército estadounidense juntos, y de hecho también mató a muchos más norteamericanos.

Hay que decir, para más inri, que aquellos marineros de leva forzosa lo eran de un país que permitía, de acuerdo a la ley, que aquellos que podían pagar una cierta cantidad de dinero no fueran a la mili, lo cual hacía aquello todavía mucho más injusto. Esa era una guerra en la que tenían que luchar los pobres. Por tanto, en ese sentido, nosotros entendemos este monumento como un monumento a esas víctimas inocentes que murieron por España y, como digo, por culpa del Gobierno de España, que no tenían que haber muerto, porque en general todas las guerras son inútiles y lo mejor es que nunca las repitamos.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra durante cinco minutos don Miguel García.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Resulta sorprendente la facilidad con la que el Grupo Parlamentario Popular se apresta a homenajear en un monumento a los caídos por la patria, en una guerra que marcó el cambio de un modelo colonial de relación de pueblos y países, y lo que le cuesta, ya no homenajear sino cumplir las leyes, cuando los que deberían ser homenajeados cayeron defendiendo la legalidad y la democracia republicana hace tan solo 60 años, negándose a desenterrarlos de las cunetas. Me pregunto si habrá alguien en el Partido Popular que tenga mala conciencia por ello. Se niegan a dar sepultura digna a españoles que murieron defendiendo unos ideales republicanos, muchos de ellos cartageneros, en un conflicto que fue desastroso para España, y reivindican Bien de Interés Cultural para un monumento que reivindica otro conflicto que fue desastroso para España también. ¿Cuál es la diferencia? ¿No son todos españoles?

Creo que cada vez va quedando más claro que su concepto, el del Partido Popular, de España es bastante excluyente. El mismo Grupo Popular que niega presupuesto para homenajear a los caídos

por la República Española, que impide que se desentierren de las cunetas a muchos españoles y españolas, que se niega a cambiar en el callejero los nombres de los más ilustres golpistas, que con su golpe de Estado llevaron a España a la peor de las guerras, una guerra civil, nos trae una moción para declarar BIC un monumento que ensalza la memoria histórica a los caídos en una guerra de hace 120 años. Confiemos en que las nuevas generaciones terminen de resarcir este oprobio, esta injusticia.

Pero, como digo, si no homenajes, estaría bien que al menos cumplieran las leyes de la memoria histórica, ya que de historia hablamos. Nuestro grupo parlamentario, no obstante, va a votar a favor de la moción; no vamos a pagar la incoherencia del Grupo Popular con incoherencia por nuestra parte. La historia de España está jalonada de acontecimientos dignos de elogio, como el valor de quien lucha por lo que considera justo aun a sabiendas de que perderá, y de oprobio, como en el caso de las leyes de la memoria histórica mencionadas.

Los Héroes de Cavite son sin lugar a dudas un símbolo de nuestra ciudad. Junto a este monumento han crecido... hemos crecido muchos cartageneros y cartageneras y ha sido históricamente un lugar de encuentro junto al puerto de Cartagena. Es un monumento, como ya sabemos, único en España y una seña distintiva en nuestra ciudad, aunque algunos técnicos consultados dudan de que su estructura, materiales y antigüedad puedan apuntar a su catalogación como Bien de Interés Cultural, creemos que sería positivo para una ciudad como la nuestra, que debe mirar hacia adelante sin renegar de su pasado. Más bien al contrario, debe hacer gala del mismo, de su pasado remoto y de su historia reciente.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señorías.

Es mi turno. No me voy a bajar, porque simplemente no tengo nada que objetar y apoyamos la iniciativa.

Si les parece, pasamos a votar. Votos a favor de la misma. Se aprueba por unanimidad.

Ya hemos resuelto todos los temas. Se levanta la sesión. Gracias.